



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS
POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

PERIODO

ABRIL – MAYO – JUNIO

VIGENCIA 2024

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención al ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 comprendido entre los meses de Abril, Mayo y Junio de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, en el cual se muestra el análisis sobre la evolución de los gastos de funcionamiento, estos son: Gastos de personal y Generales, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, N° 984 del 14 de mayo de 2012, 0199 de febrero 20 de 2024.

En virtud de este propósito, la Oficina de Control Interno solicitó mediante oficios radicados con los números 2024103039962-3 con Id: 70345 del 2024-07-02 a la Secretaría Administrativa y a la secretaria de Hacienda y Finanzas 2024103039960-3 Id: 70343 del 2024-07-02 informe referente la ejecución presupuestal, los libros auxiliares de los gastos de funcionamiento seleccionados, la planta de personal, Líneas telefónicas, entre otros.

Para el informe en mención se inicia con la revisión de la información suministrada por la Secretaria de Hacienda y la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío, enviadas por el correo electrónico el día 19 de julio de 2024, y el Oficio radicado con el No. 2024110041350-3 Id: 72629 del 2024-07-09 respectivamente.

Con la consolidación y comparación de las cifras, relativas al segundo trimestre de 2024 con el segundo trimestre de 2023, se identifican y determinan variaciones entre un período y otro, analizando los casos más relevantes, si hay lugar a ello.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Departamento del Quindío, correspondiente al segundo trimestre comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de junio de 2024 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las disposiciones internas, indicadores y



controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el periodo citado y la aplicación de las normas Nacionales, así como analizar el comportamiento y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

METODOLOGIA

Verificación mediante recolección de evidencias, archivos solicitados a la Secretaría de Hacienda, en cuanto a:

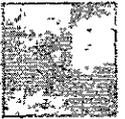
- La Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento de la Gobernación del Quindío, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Abril a 30 de junio de esta anualidad.
- Libro auxiliar por terceros en formato Excel del rubro de Servicios Públicos y del rubro Comunicación y Transporte del mismo periodo.

Y a la Secretaría Administrativa, en cuanto a:

- El Listado de Funcionarios de Planta por dependencias y con cargos, adscritos a la Gobernación del Quindío, con el fin de analizar la planta de cargos aprobada, la provista y las vacantes con corte a 30 de junio de esta anualidad.
- El informe (consumos y pagos con soporte) de los servicios de telefonía celular (cuenta corporativa), módems y plan de tablets, asignadas a las diferentes dependencias de la Administración departamental; éste debe contener el nombre del Funcionario responsable de la administración del servicio, el número celular, la dependencia a la que fue asignado y el valor de consumo correspondiente de los meses de abril, mayo y junio de año 2024; con sus respectivos soportes de pago, así mismo, debe ser informado las condiciones del plan adquirido por la Administración departamental (cargo fijo mensual, minutos incluidos y capacidad de navegación).

ALCANCE

El alcance de este informe es hacer seguimiento y elaborar un informe referente al gasto público de la entidad durante el 01 de abril y al 30 de junio de 2024 y compararlo con los gastos del mismo periodo de la vigencia 2023. Es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con



respecto del periodo anterior y que sirve como punto de referencia y/o comparación

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se relaciona la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Quindío correspondiente al segundo trimestre del año 2024, se cuenta con trescientos cincuenta y cuatro (354) cargos aprobados, de los cuales se incluye el cargo de auxiliar de servicios generales grado 1 de temporalidad y un cargo de Profesional Universitario grado 3 por reintegro ordenado por el Juzgado 3 Administrativo del Quindío, confirmado por el Tribunal Administrativo del Quindío.

Presentando trescientos treinta (330) provistos y veinticuatro (24) vacantes.

Las vacantes pendientes de ser provistas con corte a 30 de junio de 2024 se encuentran en las siguientes categorías:

VACANTES				
Denominación del Cargo	Código	Grado	Nº de Vacantes	Naturaleza del cargo
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	*02	2	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*04	3	Carrera Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	*05	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	*05	1	Carrera Administrativa
TECNICO ADMINISTRATIVO	*367	*03	5	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*39	1	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	*03	5	Carrera Administrativa
PROFESIONAL UNIV. ÁREA DE LA SALUD	237	*41	1	Carrera Administrativa
TÉCNICO OPERATIVO	*367	*01	1	Carrera Administrativa
TÉCNICO OPERATIVO	*367	*36	1	Carrera Administrativa
TÉCNICOS DEL AREA DE LA SALUD	*323	*01	3	Carrera Administrativa
TOTAL VACANTES			24	

Personal de Planta segundo trimestre 2024:

PERSONAL DE PLANTA SEGUNDO TRIMESTRE 2024					
CARGO	CODIGO	Aprobados 2023	Ocupados 2023	Aprobados 2024	Ocupados 2024
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 1	471	0	0	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 2	470	28	28	28	26
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 3	470	2	2	2	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 6	470	2	2	2	2
TOTAL CARGOS		32	32	35	32
CONDUCTOR MECANICO GRADO 6	482	1	1	1	1
CONDUCTOR MECANICO GRADO 4	482	5	5	5	5
TOTAL CARGOS		6	6	6	6
AUXILIAR DE LA SALUD GRADO 4	412	2	2	2	2
TOTAL CARGOS		2	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8	407	2	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 29	407	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 7	407	2	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	407	21	21	21	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	407	21	21	21	18
TOTAL CARGOS		48	48	48	44
SECRETARIO EJECUTIVO DESP-GOBERNADOR 009	430	2	2	2	2
TOTAL CARGOS		2	2	2	2
TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA SALUD 001	323	25	25	25	22
TOTAL CARGOS		25	25	25	22
TECNICO OPERATIVO GRADO 1	314	6	6	6	5
TECNICO OPERATIVO GRADO 2	314	1	1	1	1
TECNICO OPERATIVO GRADO 3	314	6	6	6	6
TECNICO OPERATIVO GRADO 3B	314	2	2	2	1
TOTAL CARGOS		15	15	15	13
TECNICO ADMINISTRATIVO 003	367	32	32	32	27
TOTAL CARGOS		32	32	32	27
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SALUD GRADO 41	227	6	6	6	5
TOTAL CARGOS		6	6	6	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 29	219	10	10	10	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2	219	0	0	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3	219	70	70	70	65
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4	219	3	3	3	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 40	219	2	2	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 1	219	0	0	0	0
TOTAL CARGOS		85	85	85	79
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	5	5	4
TOTAL CARGOS		5	5	5	4
TESORERO GENERAL	201	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		1	1	1	1
ASESOR DE DESPACHO GRADO 02	105	7	7	7	7
ASESOR DE DESPACHO GRADO 01	105	4	4	4	4
TOTAL CARGOS		11	11	11	11
JEFE DE OFICINA GRADO 1	6	21	16	21	21
JEFE DE OFICINA GRADO 3	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		22	17	22	22
DIRECTOR GRADO 4	9	26	23	26	26
DIRECTOR GRADO 2	9	13	13	13	13
DIRECTOR GRADO 5 (CASA DELEGADA)	9	1	1	1	1
TOTAL CARGOS		40	37	40	40
SECRETARIO DE DESPACHO	20	15	15	15	15
JEFE DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	115	1	1	1	1
JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO	6	1	1	1	1
TOTAL CARGOS JEFE DE OFICINA		17	17	17	17
GOBERNADOR		1	1	1	1
TOTAL CARGOS PROVISOS		353	245	354	330
TOTAL VACANTES			8		24
TOTAL PLANTA CREADA			353		354

La conformación de la planta de personal de la Administración Departamental es la siguiente: 232 cargos de Carrera Administrativa, 119 de Libre Nombramiento y Remoción, 1 de Elección Popular, 1 de Periodo Fijo y 1 Temporal; para un TOTAL 354 cargos.

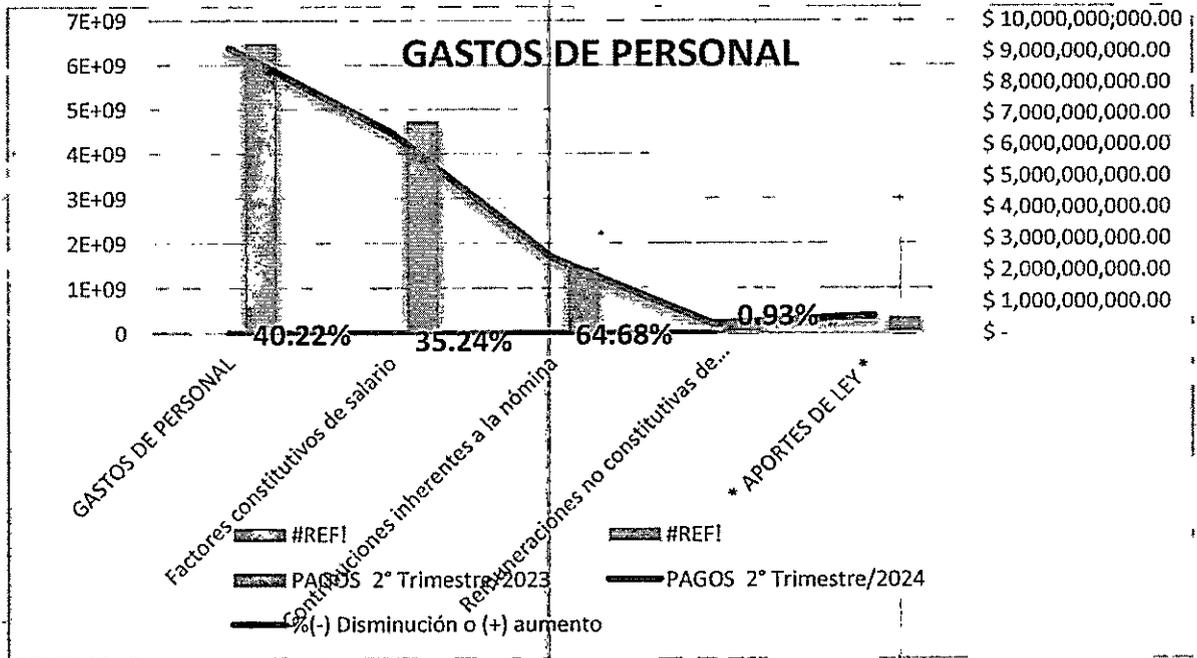
NATURALEZA DEL CARGO	Nº
POR ELECCION POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	232
LIBRE NOMBRAMIENTO	119
TEMPORAL	1
TOTAL CARGOS	354

GASTOS DE PERSONAL

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los desembolsos efectuados durante el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios significativos:

CONCEPTO	PAGOS 2º Trimestre/2023	PAGOS 2º Trimestre/2024	DIFERENCIA	%(-) Disminución o (+) aumento
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6,502,292,930.05	\$ 9,117,670,425.34	\$ 2,615,377,495.3	40.22%
Factores constitutivos de salario	4,732,465,949.05	\$ 6,400,219,863.34	\$ 1,667,753,914.3	35.24%
Contribuciones inherentes a la nómina	1,460,598,858.00	\$ 2,405,344,487.00	\$ 944,745,629.0	64.68%
Remuneraciones no constitutivas de factor	309,228,123.00	\$ 312,106,075.00	\$ 2,877,952.0	0.93%
APORTES DE LEY	\$ 363,947,900.00	\$ 569,473,600.00	\$ 205,525,700.0	

Nota: En el Informe de austeridad del Gasto del segundo trimestre 2023 se reportó como Aportes de Ley \$ 291.698.790 valor correspondiente a las prestaciones sociales (Prima de navidad y prima de vacaciones), por lo cual se modifica el valor por la sumatoria de los aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA \$ 363.947.900

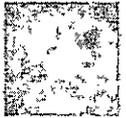


La variación de los gastos de personal correspondiente al segundo trimestre 2024 vs segundo trimestre 2023 es del 40%, el alto porcentaje de variación se debe a que el ajuste salarial de la vigencia 2023 se realizó durante el mes de julio, lo cual implica que los gastos ejecutados durante el primer y segundo trimestre se efectuara con la escala salarial de la vigencia 2022 y el ajuste de la vigencia 2024 se realizó en el mes de junio quedando la escala salarial ajustada dentro del segundo trimestre de la vigencia.

Gastos de viaje: VARIACION \$41.933.809 (aumentó)

CONCEPTO	PAGOS 2 Trimestre/2023	PAGOS 2 Trimestre/2024	DIFERENCIA	% (-) o (+)
GASTOS DE PERSONAL				
Gastos de Viaje	\$ 58,504,538.00	\$ 100,438,347.00	\$ 41,933,809.00	71.68%

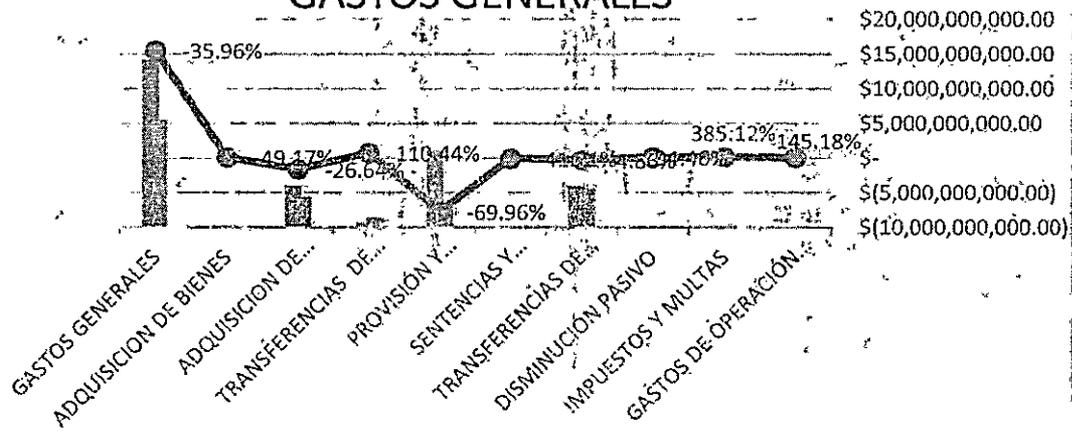
Nota: Estos gastos de viaje están incluidos dentro del total de Gastos de Personal. Esta variación obedece a los tiquetes aéreos adquiridos para la participación del Departamento del Quindío en la Feria Fitur 2024, realizada en Madrid España, en el marco de la promoción internacional de la marca "Quindío corazón de Colombia",



GASTOS GENERALES

CONCEPTO	PAGOS 2º Trimestre/2023	PAGOS 2º Trimestre/2024	VARIACION ABSOLUTA	% (Disminución o (+aumento)
GASTOS GENERALES	\$ 24,215,582,155.20	\$ 15,508,030,299.37	\$ 15,508,030,299.37	-35.96%
ADQUISICION DE BIENES	226,627,460.00	\$ 115,204,269.42	\$ 115,204,269.42	-49.17%
ADQUISICION DE SERVICIOS	6,041,719,882.00	\$ 4,432,070,279.98	\$ (1,609,649,602.02)	-26.64%
TRANSFERENCIAS DE NÓMINA	\$ 690,187,626.00	\$ 1,452,446,554.99	\$ 762,258,928.99	110.44%
PROVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	11,044,451,242.20	\$ 3,317,439,678.67	\$ (7,727,011,563.53)	-69.96%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	104,415,250.00	\$ 61,381,658.00	\$ (43,033,592.00)	-41.21%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 5,926,454,927.00	\$ 5,638,703,183.31	\$ (287,751,743.69)	-4.86%
DISMINUCIÓN PASIVO	\$ 100,173,102.00	\$ 194,794,152.00	\$ 94,621,050.00	94.46%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 40,026,666.00	\$ 194,177,992.00	\$ 154,151,326.00	385.12%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 41,526,000.00	\$ 101,812,531.00	-\$ 60,286,531.00	145.18%

GASTOS GENERALES



Dentro de los gastos generales, contemplados para el presente periodo se destacan las variaciones en la adquisición de servicios, transferencias de nómina, Provisión y seguridad social e Impuestos y Multas, las cuales se describen a continuación:

Adquisición de Servicios: VARIACIÓN \$ 1.609.649.602,02 (disminuyó)

Esta variación obedece a la diferencia en el número de contratos de Prestación de servicios y de apoyo celebrados durante el primer y segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, los cuales reportan con corte a junio 30 vigencia 2023 2.721 contratos y vigencia 2024 1.483. Así mismo, es notable la variación presentada durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) donde se registran 1.214 contratos celebrados en la vigencia 2023 y 447 contratos de prestación de

servicios y para el mismo periodo 2024, obteniendo una notable disminución en la ejecución de Adquisición de servicios.

Transferencia de Nómina: VARIACIÓN \$ 762.258.929 (aumentó)

El aumento que presenta para la vigencia 2024 obedece en parte a que durante el segundo trimestre de 2024 se realizaron pagos al FONPET por valor de \$864.911.073 mientras que en la vigencia 2023 durante el mismo periodo no se efectuaron pagos al FONPET.

Provisión y Seguridad Social: VARIACIÓN \$ 7.727.011.563,53 (disminuyó)

Según Carta Circular del 4 de abril de 2023 se informa a todas las entidades territoriales que a partir del 11 de abril de 2023 de manera temporal se suspendieron todas las solicitudes de retiro para el pago de bonos o cuotas partes de bono pensional con recursos del FONPET. Por lo tanto el pasivo pensional durante este tiempo se pagó con recursos propios reflejando una disminución considerable con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024

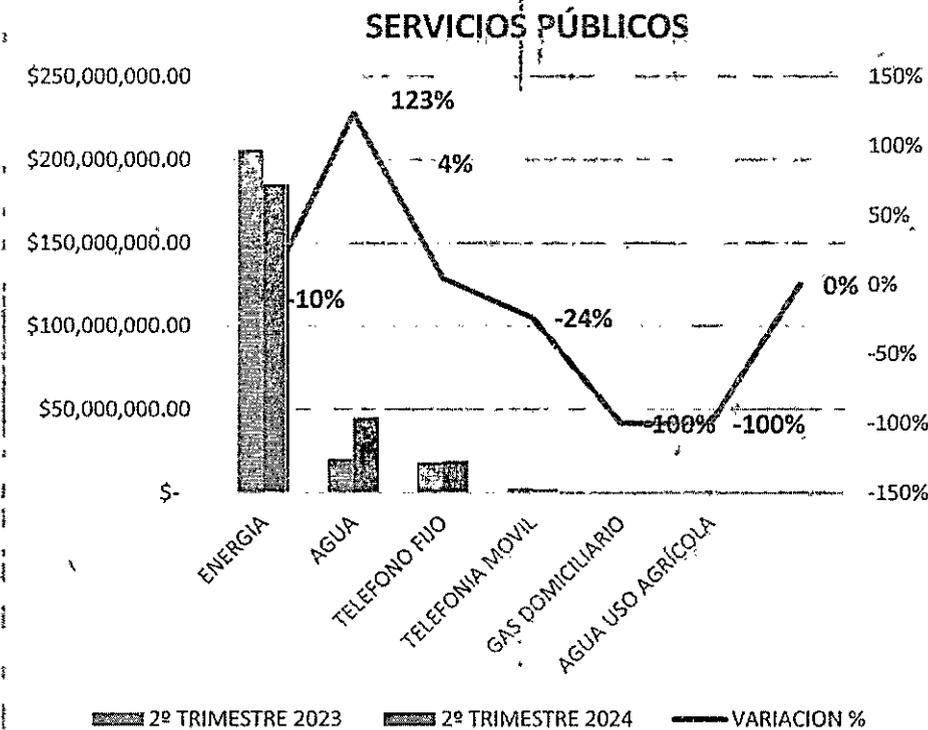
Impuestos y Multas: VARIACIÓN \$ 154.151.326 (aumentó)

La diferencia radica en que durante el primer trimestre 2023 se realizaron los pagos por \$ 539.390.456 y durante el segundo trimestre \$ 4.026.666 para un acumulado a junio 30 de \$ 579.417.122 y en el 2024 se pagó en el primer trimestre \$ 252.717.792 y en el segundo trimestres \$194.177.992 para un acumulado de \$ 446.895.784; es decir que la diferencia se debe al periodo en que se realiza el pago

SERVICIOS PÚBLICOS

Los principales desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de este rubro, corresponde a los servicios de energía, acueducto, telefonía fija y celular, internet y servicio de agua para el uso agrícola.

CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2023	2º TRIMESTRE 2024	VARIACION +/-	VARIACION %
ENERGIA	\$ 206,014,212.00	\$ 185,434,290.00	\$ (20,579,922.00)	-10%
AGUA	\$ 20,227,007.00	45,195,179.00	\$ 24,968,172.00	123%
TELEFONO FIJO	\$ 18,447,384.00	\$ 19,236,078	\$ 788,694.13	4%
TELEFONIA MOVIL	\$ 2,821,258.00	\$ 2,142,175.85	\$ (679,082.15)	-24%
GAS DOMICILIARIO	\$ 10,136.00		\$ (10,136.00)	-100%
AGUA USO AGRÍCOLA	\$ 1,141,000.00		\$ (1,141,000.00)	-100%
TOTAL	\$ 248,660,997.00	\$ 252,007,722.98		0%



Dentro de los Servicios Públicos se destacan las siguientes diferencias:

Energía: VARIACIÓN \$ 20.579.922 (disminuyó)

Es de aclarar que de acuerdo al auxiliar de servicios públicos el 28 de abril de 2023 se ajustó la cuenta 51111701 reclasificación (debito) de \$ 50.500.282 por concepto de energía, arrojando un saldo total de gasto de energía por el segundo trimestre de la vigencia 2023 de \$ 206.014.212. Dicho valor reclasificado no se reflejó en la ejecución presupuestal, por tanto el valor reportado como gasto de energía para ese periodo vigencia 2023 fue de \$ 169.024.923.

El Departamento del Quindío, dentro de las acciones que contribuyen al cuidado y protección del medio ambiente, ha formulado el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, en el cual establece el Programa Uso Eficiente de Energía, que busca que los funcionarios y colaboradores relacionen prácticas adecuadas en el manejo de las instalaciones eléctricas con el fin de llevar a una eficiencia energética, disminuir riesgos, y así reducir gradualmente los consumos y costos de este servicio.

Agua: VARIACIÓN \$ 24,968.172 (aumentó)

El aumento en el consumo de agua durante el segundo cuatrimestre 2024 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, se debe al pago del consumo de agua del Colegio de Circasia, el cual se pagó las dos vigencias (2023 y 2024) en los meses de abril y mayo de 2024, por \$21.945.991 y \$2.256.224 respectivamente para un total de \$24.202.215. Igualmente, se observa que durante el segundo trimestre del 2023 se pagó la suma de \$ 800.268 por consumo de agua a las Empresas públicas de Calarcá por el predio ubicado en el Estadio, pero en la vigencia 2024 no reportan pagos por este concepto.

Agua de Uso Agrícola: VARIACION \$1.141.000

La variación que presenta el comparativo se debe a que hasta la vigencia 2023 se encontraba vigente el contrato de comodato No. -2016-1046 con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia por el predio ubicado en el Corregimiento de la Bella, de Calarcá, donde presta sus servicios la Institución Educativa Baudilio Montoya. Según versión de personal de la Secretaría Administrativa el contrato de comodato finalizó en Diciembre 31 de 2023 y a la fecha no se cuenta con su renovación y es por esta razón que en la vigencia 2024 no reportan pago, es de aclarar que la información allegada por la Secretaría Administrativa sustenta la vigencia del comodato hasta el 26 de octubre del 2022.

Telefonía Móvil: VARIACIÓN \$ 679.082,15 (disminuyó)

El valor reportado como consumo telefonía Móvil correspondiente al II trimestre 2024 incluye \$ 403.970 facturado como Proporcional internet 400M del laboratorio de salud. Es decir, la disminución real de la telefonía móvil es \$ 1.083.052. Esta disminución es producto de la cancelación de 12 planes de telefonía que se encontraban en las diferentes secretarías. Al término del primer trimestre 2024 se contaba con 18 líneas telefónicas, de las cuales para el II cuatrimestre del mismo año quedan 6 líneas habilitadas.

Una vez revisados los registros de los servicios públicos en los auxiliares aportados por la Secretaría de Hacienda Vs Facturas presentadas por la Secretaría Administrativa se observa que en todas las facturas de todos los

meses presenta un cobro por saldo anterior. Esto se debe a que la empresa prestadora de servicio CLARO no realiza los abonos a tiempo y así mismo, desconoce los descuentos que se efectúan por estampillas, hecho que genera confusión respecto al pago oportuno de las facturas. Tal es el caso de la factura de telefonía móvil del mes de mayo que se pagó el total de la factura, donde arrastraba un saldo anterior y un descuento por Estampillas (\$799.675,91) debiendo registrarse como gasto \$469.264,97.

Telefonía fija: VARIACIÓN \$788.694 (aumentó)

La variación de consumo de telefonía fija correspondiente al segundo trimestre 2024.Vs, el mismo periodo 2023, es del 4%, el cual no es representativa. Pero el reporte de la cuenta 51111701 se registra un pago del 16 de abril de 2024 por \$283.270 correspondiente a la factura de referencia 27050109 la cual registra un saldo anterior por \$151.298. Lo anterior demuestra la falta de información y claridad que se realizan a la empresa de telefonía CLARO que conduce a mayores valores pagados.

SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL

De acuerdo con el reporte suministrado por la Secretaría Administrativa, la Gobernación del Quindío posee un plan corporativo de telefonía móvil con la empresa CLARO. Dicho plan registra, para el segundo cuatrimestre, 6 líneas telefónicas las cuales incluyen minutos ilimitados a cualquier destino, fijo o móvil nacional, y a su vez cada una de ellas se encuentra asignada a los diferentes secretarios de despacho y funcionarios directivos de la Gobernación del Quindío, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL QUINDÍO

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL 2024 RUBRO 0304-2.1.2.02.02.008.04.01.03.01-20

NOMBRE PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES, ACCESO Y UTILIZACION.						
NOMBRE	REFERENCIA DE PAGO	EQUIPO	CELULAR	ABRIL	MAYO	JUNIO
MODEM ADMINISTRATIVA	6224490147		3135523432	\$ 78,410.47	\$ 78,410.47	\$ 78,410.47
		CANCELADO	3225815092	\$ 0.00		
		CANCELADO	3225816422	\$ 0.00		
		CANCELADO	3202123998	\$ 0.00		
DESPACHO GOBERNADOR (GOBERNADOR)		IPHONE	3202124956	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42
		CANCELADO	3225963962	\$ 0.00		
		CANCELADO	3225972302	\$ 0.00		
CONTROL INTERNO (JOSE DUBAN LIZARAZO)		SIN EQUIPO	3225952552	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42
SECRETARIA DE AGRICULTURA		CANCELADO	3225962432	\$ 0.00		
TALENTO HUMANO		CANCELADO	3225969032	\$ 0.00		
CASA DELEGADA		CANCELADO	3225933652	\$ 0.00		
CRUE SEDE		SAMSUNG J5	3117306678	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42
ATENCION COVID			3228628645	\$ 0.00		
TESORERIA			3228628643	\$ 0.00		
LABORATORIO DE SALUD SEDE			3228628642	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42	\$ 67,543.42
SECRETARIA DE SALUD		CANCELADO	3232483088	\$ 0.00		
			3112101786	\$ 120,680.82	\$ 120,680.82	\$ 120,680.82
TOTAL A PAGAR MES			SUBTOTAL	\$ 469,264.97	\$ 469,264.97	\$ 469,264.97
ESTAMPILLAS					\$ 264,756.00	

Nota: En este cuadro el número del celular 3112101786 no detalla el nombre del servidor público responsable y la dependencia a la que fue asignada.

RESUMEN TRIMESTRAL TELEFONÍA MOVIL	
TELEFONÍA MOVIL	\$ 1,407,794.91
INTERNET LABORATORIO DE SALUD	\$ 403,970.00
MAYOR VALOR REGISTRADO.FRA. MAYO.	330,411
TOTAL TELEFONÍA MÓVIL	\$ 2,142,175.91

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA 2024 RUBRO 0304-2.1.2.02.02.008.04.01.02.01-20

NOMBRE PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA, ACCESO Y UTILIZACION.

NOMBRE	ABRIL	MAYO	JUNIO
Referencia de pago 614400300011982000			
INTERNET	\$ 171,711	\$ 171,711	\$ 171,711
PBX ADMINISTRADA	\$ 3,487,916	\$ 3,487,916	\$ 3,487,916
IMPUESTOS	\$ 695,329	\$ 695,329	\$ 695,329
TOTAL	\$ 4,354,956	\$ 4,354,956	\$ 4,354,956

Referencia de pago 711205400011982036			
TELEFONIA	\$ 1,999,200	\$ 1,999,200	\$ 1,999,200
	\$ 47,870	\$ 89,110.00	\$ 36,630
TOTAL	\$ 2,047,070	\$ 2,088,310	\$ 2,035,830
INTERNET LABORATORIO DE SALUD	\$ 131,972.00	\$ 135,999.00	\$ 135,999.00
GRAN TOTAL			

RESUMEN TRIMESTRAL TELEFONÍA FIJA	
Referencia de pago 614400300011982000	\$ 13,064,868.13
Referencia de pago 711205400011982036	\$ 6,171,210.00
TOTAL TELEFONÍA MOVIL	\$19,236,078.13

TOTAL TELEFONIA MOVIL	\$2.142.175,91
TOTAL TELEFONIA FIJA	\$19.236.078,13
TOTAL PAGO TELEFONIA MOVIL Y FIJA	\$21.378.254,04

TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Los desembolsos realizados por la Administración del departamento del Quindío, respecto de este rubro, corresponde a transporte e internet

TRANSPORTE				
VIGENCIA	2023	2024	VARIACION	PORCENTAJE
SERVICIO DE TRANSPORTE	140,710,298.00	131,007,274.00	-9,703,024.00	-6.9%

INTERNET				
VIGENCIA	2023	2024	VARIACION	PORCENTAJE
SERVICIO DE INTERNET	37,383,567.00	52,968,500.00	15,584,933.00	41.7%

Internet: VARIACION \$15.584.933 (disminuyó)

La variación corresponde a que el valor cancelado de la vigencia 2023, el 09 de mayo del 2023, corresponde al contrato 1530 del 2022, y el pago de la vigencia 2024 corresponde al contrato 010 de 2024, pagado el 26 de junio de 2024.

CONCLUSIONES

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Las variaciones porcentuales y los incrementos, principalmente en las transferencias, y en los Gastos de operación comercial.

RECOMENDACIONES

- Dar aplicación a los avances tecnológicos que ofrezcan reducción de gastos y el buen uso de los recursos, tales como son: herramientas tecnológicas que permitan la racionalización de los servicios públicos, la automatización de los procesos de flujo de trabajo, un procesamiento de información más rápido, una calidad de servicio mejorada o una mayor eficiencia laboral lo que repercutirá seguramente en la asignación y gestión de recursos, ayudando a identificar y prevenir el desvío o ineficiencias en la asignación y uso de dinero público.
- Continuar con la divulgación de las estrategias de consumo y la socialización de los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad del gasto en todos los funcionarios de la entidad.
- Continuar con la sensibilización a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Gobernación del Quindío, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, guardar documentos en forma digital, el uso del control doc y/o el correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, uso eficiente de todos los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades dentro del centro administrativo departamental.
- Continuar la aplicabilidad a las políticas de ahorro establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Concientizar al personal de la Gobernación del Quindío para apagar aparatos y dispositivos eléctricos y electrónicos en horas no laborales como son: ventiladores, calefacciones, computadores, hornos, radios y equipos de oficina.



- Dar continuidad al cambio y/o transición de luminarias al sistema led u otra alternativa que garantice un menor consumo de energía.
- Realizar la revisión periódica y preventiva de las redes e instalaciones de energía y telecomunicaciones con el propósito de detectar y corregir fugas de electricidad o fallas en los sistemas eléctricos e informáticos que puedan ocasionar sobrecarga y/o pérdida de información en equipos y dispositivos del inventario del Centro Administrativo Departamental.
- Lo anterior, aunado al compromiso de Ley dado por el artículo 237° de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 PND 2022-2026. *“Modifíquese el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 30. EDIFICIOS PERTENECIENTES A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año 2026. Para tal efecto, es responsabilidad de cada entidad destinar los recursos necesarios para cumplir con tales medidas de gestión eficiente de la energía. Las entidades públicas que implementen medidas de eficiencia energética, así como proyectos de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-, podrán utilizar los ahorros producto de dichos proyectos para pagar las inversiones realizadas y nuevas inversiones”.*
- Continuar con la racionalización en el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción de dicho gasto utilizando este recurso exclusivamente para acciones de carácter laboral, evitando el uso para llamadas de índole personal. Igualmente gestionar con la empresa de telefonía Claro el proceso de facturación para el reporte oportuno del pago de las facturas, y el descuento por estampillas para evitar arrastrar saldos anteriores y mayor valor pagado o confusión en los mismos.

- Efectuar de revisiones periódicas, por parte del personal de mantenimiento del CAD, orientadas a la detección y corrección de fugas y filtraciones en la red hidráulica del Centro Administrativo Departamental
- Continuar con la implementación de la plataforma Controldoc con objetivo de mejorar los procesos internos de la Gobernación del Quindío, ahorrar costos de espacios de oficina, archivo y cumplir con los requisitos legales, además del ahorro de papel y supresión de trámites.
- Realizar las conciliaciones por áreas (Contable- Presupuestal y Tesorería) ya que se encontraron gastos realizados en cuentas que no corresponden. Así mismo, se recomienda en el registro contable precisar el detalle de la operación que permita identificar claramente el concepto.
- Los documentos que soportan los gastos tales como convenios, comodatos entre otros deben estar archivados y dispuestos para ser consultados en cualquier momento que se requieran.


JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Armenia, 13 de agosto de 2024

Elaboró y Proyecto: Equipo Auditor – OCIG 

Revisó: José Duván Lizarazo C. – Jefe Oficina de Control Interno